

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR DE "ESTUDIO- DIAGNÓSTICO SOBRE LA POBREZA INFANTIL EN EL ENTORNO DE LOS BARRIOS DE ZARAGOZA"**INTRODUCCION. MARCO DE ACTUACION.**

En la actualidad uno de cada tres niños en nuestro país está en riesgo de pobreza y exclusión social. En Aragón, más de un 26% de los niños y niñas se encuentran en esta situación y casi un 12% en situación de pobreza severa.

Los datos ponen de manifiesto que la infancia es el grupo que más está sufriendo las consecuencias de la crisis económica y de los recortes. Es por ello, que la lucha contra la pobreza infantil, en sus diferentes dimensiones, debe ser uno de los objetivos prioritarios de las políticas sociales públicas, poniendo en práctica políticas sociales y económicas de carácter inclusivo que tengan en cuenta la crisis de los cuidados y de sostenibilidad de la vida y aspiren a lograr el buen vivir de la ciudadanía, en concreto de los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad.

El Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de sus competencias, comparte este objetivo fundamental. Por eso, a partir del acuerdo unánime del Pleno del Ayuntamiento de la ciudad, ha trabajado en la elaboración de un Plan de Pobreza Infantil dirigido a abordar las situaciones de pobreza infantil desde una perspectiva integral y normalizadora.

Más allá de los datos disponibles respecto a la realidad socioeconómica de la Ciudad de Zaragoza correspondientes a diferentes ámbitos de la realidad que influyen en la situación de los niños y niñas, se considera que hay que profundizar en el conocimiento de este fenómeno y situarlo en el medio más próximo a la realidad de la infancia, la comunidad, el barrio, el vecindario. Este conocimiento más detallado y próximo hará que las medidas que se puedan tomar sean más útiles por ser más concretas.

El plan parte de la base de que la pobreza infantil consiste en un fenómeno de naturaleza compleja, multidimensional y relacional. Lo que significa que si queremos entender lo que les sucede a los niños, niñas y adolescentes que la experimentan, es imprescindible comprender el contexto social de pobreza y desigualdad en el que se insertan.

Para llegar a un grado de precisión óptimo en ese conocimiento, se propone que se realice un estudio con un objetivo: describir detalladamente la situación de la infancia en todas sus dimensiones estructurales, contextuales y subjetivas respecto a la pobreza infantil, la vulnerabilidad y la relación con la integración y la exclusión social.

Este objetivo se desdobra en dos actuaciones relacionadas.

Por un lado la creación de un cuadro de indicadores que descendan a la caracterización concreta en las dimensiones o áreas que se consideren adecuadas y que sistematicen un proceso de medición que permita ver su evolución en el tiempo, convirtiéndose en un instrumento de planificación y evaluación.

Por otro lado, la elaboración de un diagnóstico cualitativo que, a través de la consulta a informantes clave, expertos en alguna de las áreas de análisis, la participación



en grupos focales u otras técnicas, permita establecer para los diferentes barrios de la ciudad conclusiones sobre la pobreza infantil y concrete en el territorio las partes de los barrios más afectadas.

Estas dos actuaciones deben formar parte de un proyecto de estudio que ofrezca como resultado el conocimiento de los factores subyacentes a la vulnerabilidad de los niños y niñas ante la pobreza y la exclusión, las razones para su aparición y pervivencia, la afección a los diferentes espacios geográficos en la ciudad y a diferentes colectivos de población de acuerdo al estudio de distintas variables sociales, económicas o de otra índole.

Se considera que no puede ser gestionado en su totalidad en el presente ejercicio presupuestario, por lo que se realizará en dos partes: en primer lugar, en 2016 se va a proceder a la contratación de la elaboración del diseño del proyecto de investigación. y en 2017, se realizará la contratación de la ejecución de este proyecto.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la elaboración de un proyecto de diagnóstico participativo sobre la pobreza infantil en Zaragoza con aproximación a la realidad de los distritos y barrios de la ciudad.

Este proyecto debe contemplar la realización del diagnóstico en dos fases.

1ª Fase. Diagnóstico cuantitativo. En esta parte del proyecto, de acuerdo al marco teórico presentado, se definirán las áreas de estudio y los indicadores correspondientes a cada una de ellas.

2ª Fase. Diagnóstico cualitativo. A través de las técnicas que se propongan, el proyecto contará con la participación de expertos de las áreas de estudio propuestas a través de la realización de grupos focales, entrevistas u otras técnicas a fin de describir la situación de la pobreza infantil en los aspectos sociales y geográficos más relevantes barrio a barrio. Se incluirá a técnicos/as de los servicios sociales municipales.

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR

La documentación a presentar en la oferta ocupará un máximo de 20 hojas DIN4 en fuente de 12 puntos e incluirá los siguientes apartados:

1- Marco teórico desde el que se aborda la investigación

- Fundamentación
- Objetivos
- Metodología para la investigación cuantitativa y cualitativa

2.- Diagnóstico cuantitativo: propuesta de contenidos

- Áreas de análisis, indicadores propuestos incluyendo su definición y fuentes documentales.
- Forma de presentación de los resultados. Exposición de las herramientas a utilizar, a través de texto, gráficos u otros.

3.- Diagnóstico cualitativo:

- Técnicas de análisis a utilizar: entrevistas y grupos focales

- Criterios para elegir a los participantes en las entrevistas y en los grupos.
- Propuesta de número de entrevistas a realizar y tipo y número de grupos focales a celebrar.
- Propuesta de expertos comunitarios a entrevistar, componentes de los grupos focales de acuerdo a la metodología propuesta.
- Guión del desarrollo de una sesión y descripción de la metodología de las sesiones de los grupos focales.
- Guión de las entrevistas.
- Temas a plantear en cada tipo de grupo focal. Los ítems deberán diferenciarse para los diferentes grupos focales de acuerdo a su contenido y participantes.
- Cuestionarios a utilizar por la empresa para la realización de las entrevistas a líderes comunitarios en las que, en todo caso, se introducirán posteriormente las modificaciones sugeridas por el contratante.

4- Temporalización de las distintas fases de las prestaciones a llevar a cabo (sesiones con los grupos focales, entrevistas, realización y entrega del estudio)

5- Oferta económica.

6- Modelo de autorización escrita de los participantes para publicar y grabar de forma anónima las opiniones y propuestas vertidas en los grupos.

3.CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se establecen los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos

3.1.VALORACIÓN DEL PROYECTO. HASTA 45 PUNTOS

a) Marco teórico. Hasta 6 puntos.

Se valorará el encuadre del estudio a realizar, referencias teóricas sobre el fenómeno objeto de estudio, de conocimiento de la realidad, medio, población objeto de estudio, agentes que intervienen en el medio, metodología y, en general todos los aspectos que de una u otra manera deben ser tenidos en cuenta como punto de partida para desarrollar este trabajo.

b) Análisis cuantitativo. Hasta 17 puntos.

- Áreas de análisis propuestas. Se valorará su relevancia y relación con el objeto de estudio, incluyendo la exposición de su contenido. Hasta 6 puntos.

- Indicadores. Se valorará su pertinencia, la definición y relación con el área a la que se refiere, construcción, concreción y viabilidad tanto conceptual como metodológica. Hasta 11 puntos.

En general este apartado hace relación a la creación de una relación de aspectos y de indicadores que contemplen todas las áreas que se consideren idóneas para el análisis del objeto de estudio.



c) Análisis cualitativo. Hasta 22 puntos.

Este apartado se orienta a la profundización en los diferentes elementos, dimensiones, condicionantes relacionados con la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad de la población infantil ante ella y su distribución en el territorio. Se valora la adecuación de la propuesta a la consecución de resultados óptimos en este objetivo.

- Adecuación a la técnica de trabajo de grupos focales . Hasta 5 puntos.
- Viabilidad y adecuación de la propuesta de número de grupos y componentes grupos Hasta 4 puntos.
- Viabilidad y adecuación a los objetivos planteados en el proyecto y los ítems a plantear en los grupos focales. Hasta 4 puntos.
- Viabilidad y adecuación a los objetivos del diagnóstico del cuestionario de las entrevistas a realizar a los líderes comunitarios. Hasta 5 puntos.
- Representatividad y relación con el objeto del diagnóstico de la propuesta de comunitarios a entrevistar. Hasta 4 puntos.

3.2. PROPUESTA ECONÓMICA: Hasta 55 PUNTOS.

Se adjudicarán un máximo de 55 puntos sobre 100 a la oferta económica más ventajosa, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = (\text{puntuación máxima} \times \text{oferta mínima}) / \text{oferta valorada}$$

Para valorar la oferta económica será necesario alcanzar al menos una valoración de 30 puntos, en el proyecto.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El proyecto de investigación objeto de este contrato deberá entregarse antes del 10 de diciembre de 2016.

5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

- Presentar antes de la fecha prevista en este documento el proyecto de investigación objeto de este contrato de acuerdo a los contenidos prescritos.

6. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

- El Ayuntamiento pondrá a disposición del adjudicatario toda la información necesaria sobre equipamientos, servicios y actividades ofrecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza en el ámbito de la infancia.
- Así mismo convocará a los participantes de los grupos focales en los términos establecidos en el anterior apartado, y cederá los espacios necesarios para la celebración de las sesiones de trabajo.



- Procurará el acceso a los datos recogidos en los diferentes fuentes documentales gestionadas por él, como el Padrón Municipal u otras bases de datos relativas a los servicios sociales municipales.

7. PRECIO DEL CONTRATO

Importe a la baja: 3.500.-€ más 21% de I.V.A.

8. REQUISITOS Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

- Se presentará una oferta de proyecto que deberá contener lo descrito en el punto 2.
- Tendrá una extensión máxima de 20 hojas DIN4 en fuente de 12 puntos.
- En documento anexo se presentará curriculum de los/as profesionales, memoria de actividades de la entidad/empresa en el caso de Personas Jurídicas. Los licitadores deberán contar con la habilitación profesional exigible para la realización de la actividad y en su caso Plán de Igualdad de la entidad/empresa si cuenta con el mismo.
- Las ofertas se presentarán en las dependencias de los Servicios Sociales Comunitarios del Área de Presidencia y Derechos Sociales, sitas en la Casa de los Morlanes Pza. San Carlos 4, de lunes a viernes en horario de 09.00 a 14.00.
- La oferta presentada deberá ir firmada.

9.- SEGUIMIENTO

Una vez adjudicado el presente contrato, la entidad adjudicataria se reunirá con el personal del Ayuntamiento de Zaragoza responsable del seguimiento del contrato a fin de perfilar los contenidos del proyecto sobre la base de la oferta presentada

En cualquier caso, el Ayuntamiento podrá convocar a la adjudicataria a las reuniones que estime convenientes, así como reclamar cualquier tipo de información o documentación relativa a las obligaciones derivadas del contrato.

I.C. de Zaragoza a 18 de octubre de 2016

El Coordinador del Área de
Derechos Sociales

Fdo. Ignacio Celaya Pérez

La Jefa del Servicio de
Servicios Sociales Comunitarios

Fdo. Teresa Yago Simón